

# VIGILANDO EL ACUERDO NACIONAL

## Política de Estado 13 Acceso Universal a los Servicios de Salud y a la Seguridad Social

### Mortalidad materna en el Perú

Según el inciso "h" de la política 13, el Estado promoverá la maternidad saludable aplicando estrategias nacionales y regionales de lucha contra la mortalidad materna perinatal. Sin embargo, de acuerdo con un reciente estudio sobre la mortalidad materna publicado por Flora Tristán, se calcula que en el Perú suceden alrededor de 1,500 defunciones de mujeres por complicaciones de parto al año, que pueden ser evitadas. Además, la Organización Panamericana de la Salud informa que nuestro país tiene la tasa promedio más alta de mortalidad materna en la región, ya que actualmente se registran 185 muertes maternas por cada 100 mil nacidos vivos. El Ministerio de Salud señala que en el 2001 hubo 612 muertes maternas, mientras que el 2002 se contabilizaron 542 en los diferentes hospitales públicos. Pese a los intentos de reforma en las políticas de salud, los balances sobre mortalidad materna continúan arrojando cifras preocupantes.

## Política de Estado 27 Erradicación de la Producción, el Tráfico y el Consumo Ilegal de Drogas

### Consumo de drogas en la juventud

Según el inciso "c" de la política 27, el Estado promoverá sistemas de prevención del consumo de drogas y de rehabilitación de los farmacodependientes. No obstante, el último sondeo de opinión realizado por Cedro revela que las drogas representan el segundo problema más importante del país, antecedido por la situación económica (pobreza y desempleo). La mayoría de la población entrevistada en siete ciudades del país, incluida Lima, considera que el consumo de drogas se ha incrementado. De acuerdo con la Segunda Encuesta Nacional sobre Prevención y Consumo de Drogas, elaborada por Devida y el INEI, entre octubre del 2002 a febrero del 2003, el 15% de la población consume pasta básica o clorhidrato de cocaína entre los 14 y 15 años de edad. Asimismo, los alumnos de secundaria del país toman contacto con las drogas entre los 12 y 13 años, según informa el Estudio Epidemiológico del Consumo de Drogas en Estudiantes de Educación Secundaria realizada por el Ministerio de Educación y Devida, en noviembre del 2002.

## Política de Estado 20 Acceso a la Información, Libertad de Expresión y Libertad de Prensa

### Mayoría de ministerios y oficinas descentralizadas incumplen Ley de Transparencia

Un informe del Consejo de la Prensa Peruana informa que si bien las entidades del gobierno central ahora sí cumplen con publicar información administrativa y financiera en sus portales de transparencia, la mayoría de los ministerios y oficinas descentralizadas incumplen con la Ley de Transparencia y Acceso a la

Información Pública cuando se trata de publicar las agendas de los altos funcionarios del Estado e identificar al funcionario responsable de atender solicitudes ciudadanas de información. De las 39 entidades revisadas, sólo 11 cumplen con publicar tanto las agendas públicas como la identidad del funcionario encargado del portal de internet, como lo establece el artículo 5 de la Ley. Con relación al cumplimiento de la publicación de información financiera y administrativa relativa al segundo trimestre del 2003, el Tribunal Constitucional resalta como la única oficina que no ha cumplido con actualizar su información sobre presupuesto ejecutado y su personal.

## Política de Estado 12 Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte

### Presupuesto para el 2004 en el sector educación

Según el anteproyecto de presupuesto del sector público para el 2004 remitido por el Ejecutivo al Congreso de la República, el sector Educación y Cultura tendría un incremento de 401 millones de soles, descontando los recursos para el pago de pensiones. Este incremento no representa el 0.25%, sino el 0.18% del PBI que el Marco Macroeconómico Multianual 2004-2006, lo ha estimado en 225.7 mil millones de soles. Por lo tanto, no se cumple lo ofrecido por el presidente Alejandro Toledo en su mensaje del 28 de julio respecto a que en el presupuesto para el 2004, el gobierno propondría el incremento de no menos del 0.25% del PBI al sector Educación, como lo establece el Acuerdo Nacional. Ante los pronunciamientos en contra de este presupuesto, el ministro de Educación, Carlos Malpica, señaló que el anteproyecto es preliminar y que parte del presupuesto para la Educación será financiado con las medidas tributarias. Cabe precisar, que el Parlamento Nacional le dio facultades al Poder Ejecutivo para legislar en reforma tributaria por un plazo de 90 días.

## Política de Estado 11 Promoción de la Igualdad de Oportunidades sin Discriminación

### Analfabetismo con rostro de mujer

El inciso "a" de la política 11 señala que el Estado combatirá toda forma de discriminación (...) erradicando el analfabetismo y promoviendo la educación de la niñez en las zonas rurales. El ministro de Educación, Carlos Malpica, sostuvo que "el analfabetismo en el Perú tiene rostro de mujer pobre", tras revelar que de los dos millones de analfabetos que tiene el país, un millón 570 mil son mujeres. Subrayó que de los 2 millones 87 mil 93 analfabetos existentes en el Perú, un millón 370 mil son niñas, jóvenes y adultas que viven en el área rural. Reconoció que este año por limitaciones de orden presupuestal sólo se ha podido atender el 22.8% de las metas inicialmente propuestas para la población analfabeta absoluta, es decir, 51 mil 985 analfabetos en 18 departamentos, con la participación de 3 mil 40 círculos de alfabetización.

### Discriminación a las personas discapacitadas

El inciso "e" de la política 11 sostiene que el Estado desarrollará sistemas que permitan proteger (...) a las personas con discapacidad. Una estrategia para hacer cumplir este compromiso sería fomentar el empleo y las condiciones de vida para las personas con discapacidad. Un informe realizado por la Comisión Especial de Estudio sobre Discapacidad del Congreso de la República señala que el 64% de discapacitados no trabaja. Asimismo, informa que sólo el 1.1% de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad tienen la oportunidad de asistir a la escuela. El estudio también revela que sólo el 1.42% de la población con discapacidad accede al beneficio de prestaciones sociales y seguridad social. Además, la Academia Diplomática del Perú no admite a personas con discapacidad. Estos datos reflejan que hay discriminación, más aún cuando el 2003 ha sido declarado como el año de las personas con discapacidad. En este contexto, el presidente de la República, Alejandro Toledo, sostuvo que el Ministerio de la Mujer implementará un Plan de Igualdad de Oportunidades y anunció que se ha aprobado un fondo fideicomiso para las pequeñas y microempresas de personas con discapacidad para favorecer su desarrollo laboral.

## Política de Estado 26 Promoción de la Ética y la Transparencia y Erradicación de la Corrupción, el Lavado de Dinero, la Evasión Tributaria y el Contrabando en Todas sus Formas

### Fondos para Transparencia Estatal

El inciso "b" de la política 26 señala que el Estado velará por el desempeño responsable y transparente de la función pública y promoverá la vigilancia



Detenido



En expectativa



Avanzado

ciudadana de su gestión. En este contexto, el 12 de setiembre, la Presidencia del Consejo de Ministros y el Banco Interamericano de Desarrollo, suscribieron un convenio para que la entidad financiera otorgue al Perú un crédito ascendente a 28 millones de dólares que serán destinados al programa de modernización y descentralización del Estado. El convenio establece que este programa será ejecutado directamente por la Presidencia del Consejo de Ministros y entre otras reformas, mejorará la rendición de cuentas de los funcionarios, fortalecerá la transparencia en la gestión pública y promoverá la participación ciudadana.

## Política de Estado 21 Desarrollo en Infraestructura y Vivienda

### Techo Propio para Hogares Jóvenes

El inciso "g" de la política 21 señala que el Estado apoyará a las familias para facilitar el acceso a una vivienda digna. En este contexto, el presidente de la República, Alejandro Toledo, lanzó un programa de vivienda para hogares formados por parejas jóvenes de escasos recursos económicos. El jefe de Estado suscribió el decreto supremo que crea el Programa Techo Propio para Hogares Jóvenes y destacó que este sector de la población tendrá acceso a viviendas dignas, con agua, desagüe, luz y áreas de recreación. Mediante el Bono Familiar Habitacional, el Estado brindará a estas familias un aporte económico para adquirir o construir viviendas. Así otorgará un subsidio de tres mil 600 dólares para casas de hasta 8 mil dólares, y de mil 800 dólares para inmuebles cuyos precios fluctúan entre 8 mil y 12 mil dólares.

## Etapas del Acuerdo Nacional

<p><b>ETAPA I:</b> Concertación y suscripción del Acuerdo Nacional Marzo - Julio del 2002 (5 meses)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Firma del Compromiso de diálogo para lograr un Acuerdo Nacional (5 de marzo del 2002)</li> <li>Desarrollo de 4 foros temáticos (42 reuniones de trabajo) sobre:               <ul style="list-style-type: none"> <li>Democracia y Estado de Derecho</li> <li>Equidad y Justicia Social</li> <li>Competitividad del país</li> <li>Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado</li> </ul> </li> <li>25 foros descentralizados en igual número de departamentos del país</li> <li>Suscripción Solemne del Acuerdo Nacional 22 de julio 2002</li> </ul>
<p><b>ETAPA II:</b> Institucionalización del Foro del Acuerdo Nacional Agosto del 2002 - Abril 2003</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fase 1: Diseño de estructura y mecanismos de funcionamiento del Foro del Acuerdo Nacional. Agosto-Setiembre del 2002 (2 meses)               <ul style="list-style-type: none"> <li>Institucionalización del Foro del Acuerdo Nacional</li> </ul> </li> <li>Fase 2: Diseño de las matrices de las 29 políticas de Estado y sus 268 políticas integrantes. (Octubre 2002-Abril 2003) 7 meses               <ul style="list-style-type: none"> <li>106 reuniones de comisiones de trabajo para la elaboración y consolidación de las matrices</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>ETAPA III:</b> Desarrollo del Acuerdo Nacional. Inserción social del Acuerdo Nacional. Aprobación de las matrices, concordia social y política. (Inicio, mayo del 2003)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inserción social del Acuerdo Nacional</li> <li>Aprobación de las matrices</li> <li>Seguimiento y cumplimiento de las 29 políticas de Estado               <ul style="list-style-type: none"> <li>Aprobación de la política de Estado 30 referida a la Eliminación del Terrorismo y Afirmitación de la Reconciliación Nacional (10 de junio)</li> </ul> </li> <li>Observaciones:               <ul style="list-style-type: none"> <li>Las matrices aún no han sido aprobadas ni publicadas.</li> <li>Hasta la fecha no se ha nombrado nuevo secretario técnico del Acuerdo Nacional.</li> <li>Sólo ha habido una primera edición del boletín informativo del Acuerdo Nacional publicado dentro de la tercera etapa en marzo del 2003.</li> <li>Aún no se conoce la matriz de la política de Estado 30</li> </ul> </li> </ul>

Presidenta del Conaju, Carmen Vegas:

## "Hay que tomar medidas para dar a conocer el Acuerdo Nacional"

Con la finalidad de contribuir al desarrollo social, económico, político y cultural de la juventud peruana, el Gobierno creó el Consejo Nacional de la Juventud a través de la Ley 27802 y juramentó como presidenta de esta instancia a Carmen Vegas Guerrero.

Después de medio año al frente de la presidencia del Conaju, Carmen Vegas conversó con la Coalición para brindar alcances de la labor de este consejo en relación a las políticas de Estado referidas a la juventud en el marco del Acuerdo Nacional. En este diálogo, la representante de los jóvenes acepta que la juventud afronta grandes dificultades como el acceso a la educación, a la salud y a un empleo digno.

¿Qué ha logrado el Conaju en los últimos seis meses?

El Conaju tiene funciones importantes, es un ente de articulación, porque hablar de jóvenes es un tema transversal que abarca educación, trabajo y salud y sería una mentira sostener que este consejo será la panacea a la solución inmediata de todos los problemas, el trabajo va de la mano con cada sector.

El presidente Toledo dijo que asistirías a las reuniones de Consejos de Ministros...

Como presidenta del Conaju tengo rango de ministro, por ello asisto a las sesiones previa invitación del Consejo de Ministros o a pedido nuestro para discutir o exponer un proyecto de ley que concierne a la juventud. Hemos planteado en el Gabinete toda la estrategia de la institución.

Respecto a los integrantes del Consejo Nacional de la Juventud...

Somos el 29% de la población entre 15 y 29 años y hay que tener en cuenta que el 54% de la población se encuentra en pobreza y pobreza extrema. El Conaju tiene una representación nacional que queremos que se involucre, por ejemplo, en temas como el Acuerdo Nacional.

El Acuerdo Nacional contiene políticas de Estado referentes a la juventud ¿qué está haciendo el Conaju para hacerlas cumplir?

El trabajo, la educación, el empleo, la participación ciudadana, el medio ambiente, la salud y demás políticas están vinculadas a los jóvenes. Por ello el consejo está construyendo las políticas públicas en materia de juventud que será consultada a nivel nacional. Para construir un plan debes tener lineamientos cimentados de manera participativa.

El siguiente paso es construir un plan de acción, para que no quede en una linda declaratoria. Para este plan se ha tomado en cuenta los lineamientos de la política de juventud que tenía el Promudeh. Este trabajo se ha retomado y en estos seis meses se han realizado talleres prospectivos con jóvenes a nivel nacional.

¿Qué programas tiene el Conaju para mejorar la situación de la juventud?

A través del Ministerio de Educación y la UNESCO, el Consejo Nacional de la Juventud tiene un programa denominado RADARES que si bien aún sólo cuenta con el presupuesto, pronto se pondrá en marcha para realizar campañas que tendrán como finalidad erradicar el pandillaje, el embarazo precoz y la deserción escolar.

¿Conocen los jóvenes el Acuerdo Nacional?

Se debería hacer una evaluación al respecto. La difusión del Acuerdo Nacional es una tarea conjunta. Hay responsabilidad conjunta no sólo de parte del Gobierno, sino también de la sociedad civil y de los partidos políticos. Realmente creo que hay que tomar medidas para dar a conocer el Acuerdo Nacional. He visto la página web del acuerdo, pero es una herramienta a la que no todos tienen acceso.

¿Los representantes del Estado han hecho suyo el Acuerdo Nacional? ¿Lo percibes en las reuniones?

Siempre se hace mención al Acuerdo Nacional. Cuando hablamos de fortalecer valores democráticos y de buscar el desarrollo integral de los jóvenes, niños y adolescentes es nuestro objetivo formar una cultura democrática con valores éticos, sociales, no solamente tomados del Acuerdo Nacional, sino también de una serie de acuerdos internacionales.

¿El plan que están elaborando tendrá relación con el Acuerdo Nacional?

Tendrá relación con las bases del Acuerdo Nacional y los lineamientos de la política de juventud que el Promudeh lanzó en el 2001. Esto funcionará porque estamos apostando por un proceso participativo, que lo hace más lento pero más seguro y que hará más sencillo ejercer vigilancia. Este plan tendrá una matriz, indicadores y acciones para ser controlado.

¿Era necesario tener un Consejo de la Juventud?

Yo creo que es una herramienta muy importante que va a permitir lazos comunicantes con todos los sectores. Por lo menos nos comprometemos a ser una instancia vigilante de trabajo conjunto con los sectores.